



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**De publicación inmediata:** 3 de marzo de 2014

## **EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE LOS FISCALES AHORA YA TIENEN ACCESO A HISTORIAL DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO**

*El nuevo acceso actualizado y mejorado no solamente muestra el historial de infracciones de tránsito sino que también las condenas*

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que el Departamento de Vehículos y Motores (DMV), pondrá a la disposición de los fiscales información adicional sobre el historial de infracciones de tránsito de manera que los fiscales puedan dictar sentencias más informadas cuando consideran la imposición de una condena por una infracción de tránsito vigente. La información atañe a las infracciones imputadas en los últimos 10 años cuando la imputación de dicha infracción comenzó a influir en la imputación de puntos; un cargo por manejar embriagado o bajo la influencia de drogas; un cargo por conducir un vehículo motorizado sin licencia. Actualmente, los fiscales solo pueden obtener información sobre condenas.

Muchas veces cuando un motorista comparece ante el juez, la infracción original se reduce a un cargo menor. Muchas veces eso sucede porque el fiscal no está bajo conocimiento que el conductor tiene un patrón de conducción errática y peligrosa. Por ejemplo, es muy común que el juez o el fiscal permitan que un motorista al que se le ha impuesto un cargo por conducir a alta velocidad, se declare culpable de un delito menor, como por ejemplo, de estacionamiento prohibido.

«Si los fiscales tienen más información sobre el historial de manejo de la persona, pueden tomar una decisión más informada y evitar que los conductores peligrosos sigan transitando las carreteras» comentó el gobernador Cuomo. «Estas reformas protegerán a los motoristas y contribuirán a la seguridad vial en Nueva York»

En el 2010, en total 129,628 cargos por conducir a alta velocidad presentados ante los tribunales locales, y de las ciudades, fueron reducidos a delito menor de “estacionamiento en pavimento”. En el 2011, se aceptaron 112,996 de dichas sentencias. Las infracciones por conducir a alta velocidad agregan entre 3 a 11 puntos en la licencia de conducir, dependiendo del número de millas que se conduce a exceso del límite establecido. Si un motorista acumula 11 o más puntos en un periodo de 18 meses, la autoridad del DMV le puede suspender la licencia. Sin embargo, no se agregan puntos por la infracción de estacionar en el pavimento.

«Cuando el gobernador Cuomo le pidió al Departamento de DMV investigar cómo se podía poner la información sobre infracciones previas a la disposición de los fiscales, sabíamos que el acceso a dicha información tendría un resultado positivo en la seguridad vial», dijo la comisionada del Departamento de Vehículos y Motores, Barbara J. Fiala. «El tener acceso al historial de infracciones de tránsito quiere decir que los fiscales y los jueces tendrán en sus manos el expediente completo de manejo del infractor».

El acceso a estos datos está restringido a los fiscales, asistentes de abogados y los investigadores que trabajan bajo la supervisión y control de la oficina del fiscal y demás personal autorizado por el fiscal. Los datos se revelarán solamente si la sentencia de la infracción original es una sentencia de culpabilidad de un cargo menor, o es por otra infracción o si todavía está pendiente. Los casos en que las infracciones se descartan o se concede estado de infractor joven, no formarán parte de este proceso.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418